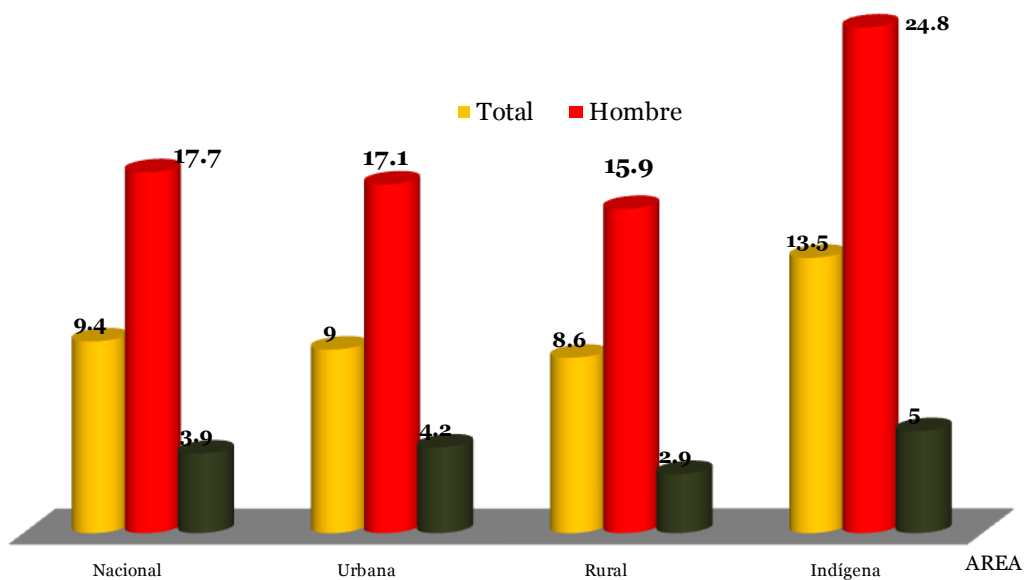


**MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION NACIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS
TABAQUISMO EN PANAMÁ
INFORME EJECUTIVO**

El consumo de Tabaco en Panamá

La Encuesta Nacional de Salud y Calidad de Vida reveló, en el 2007, que el 9.4% de la población panameña de 18 años y más consume algún producto de tabaco, lo que representa que para el 2009, un total de 205,277 personas consumen estos productos.

**POBLACION DE 18 AÑOS Y MAS POR PREVALENCIA DE CONSUMO DE TABACO EN LOS ULTIMOS 30 DIAS SEGUN SEXO Y AREA. REPUBLICA DE PANAMA. AÑO: 2007
(n=25748)**



Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Calidad de Vida. República de Panamá. Año: 2007

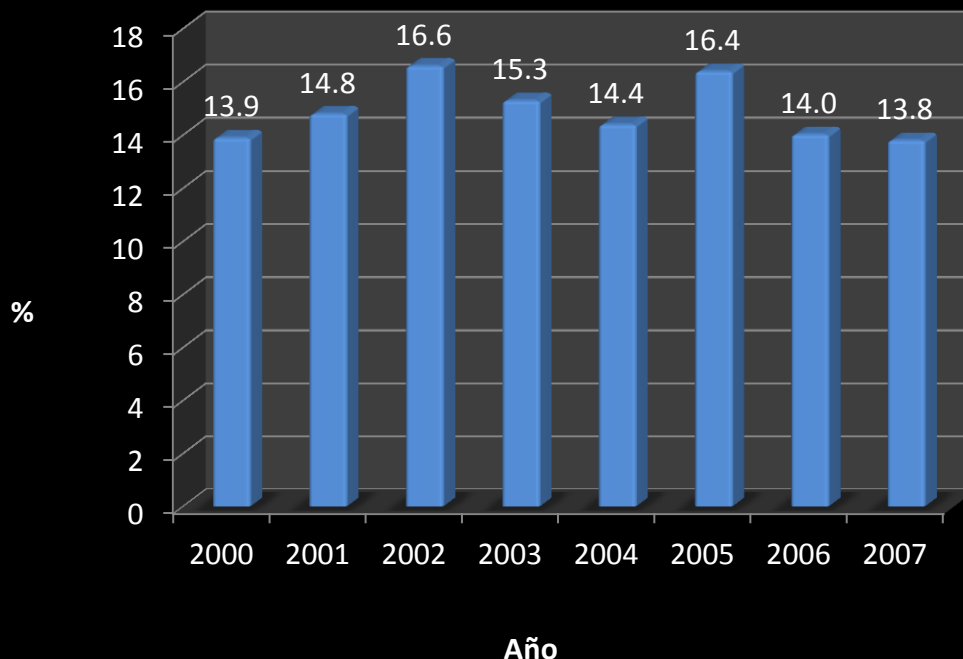
En el 2008, la Encuesta Nacional de Tabaco en Jóvenes registró que el 8.3% de los jóvenes entre 13 y 15 años consumen algún producto de tabaco, proyectándose con este dato que para el 2009, un total de 15,810 jóvenes entre estas edad son consumidores de productos de tabaco. A esto se suma que el 10% de los jóvenes entrevistados, entre 13 y 15 años, son susceptibles de iniciar el consumo, representando un total de 19,049 jóvenes.

Utilizando la prevalencia estimada en los dos estudios antes mencionados, para el 2009, en nuestro país 221,087 habitantes son consumidores de productos de tabaco, 90% de ellos consumidores de cigarrillos.

El Consumo de tabaco afecta a también a estudiantes de profesiones de la salud de todo el país, encontrándose una prevalencia que osciló entre 4.2% y 15.5%, entre estudiantes de medicina, farmacia, enfermería y odontología.

Durante el periodo 2000 a 2007, han ocurrido 11685 muertes a causa del consumo de tabaco. Esta información permite estimar un promedio de 2090 defunciones por año, de las que cerca 1000 ocurrieron debido a cánceres asociados.

Porcentaje de las Muertes Asociadas al Consumo de Tabaco. República de Panamá. Años: 2000-2007



Gastos incurridos en la atención de pacientes afectados por el consumo de tabaco:

Al considerar los gastos incurridos por la República de Panamá, (solamente los gastos de estado) en el manejo de los problemas de salud relacionados con el consumo habitual o pasivo de tabaco, se hace evidente que los costos de las vidas humanas perdidas no son posibles de cuantificar en términos financieros ya que las connotaciones por la pérdida de la vida van mas allá del valor que en términos de producción pudiera tener cada una de ellas.

Un estudio efectuado por el Departamento de Análisis de Situación y Tendencias de Salud del Ministerio de Salud, en 1999, en el que se revisaron 664 expedientes de pacientes hospitalizados en los últimos tres años en los Hospitales Complejo Hospitalario Metropolitano y Hospital Santo Tomas y el Instituto Oncológico por cánceres relacionados al consumo de tabaco permitió estimar un gasto anual promedio, proyectado para 20 años, de veintinueve millones y medio de balboas (B/29,486,957.50). En este análisis, para 3 años de sobrevida a partir del diagnóstico, se incluyeron los gastos incurridos en procedimientos de diagnóstico, quimioterapias y radioterapia, cirugías, días camas ocupados (3 años; 10 días de hospitalización por año); procedimientos clínico terapéuticos y de hospitalización procedimientos clínico terapéuticos y de hospitalización, medidas de prevención a las enfermedades relacionadas con el tabaco, infraestructura y su mantenimiento y recursos humanos.

En 1998, un estudio de costos efectuado en Panamá reveló que la Caja de Seguro Social gastó, en ese mismo año, 70 millones de dólares en concepto de prestaciones médicas por la atención a pacientes con enfermedades asociadas al consumo de tabaco. La cifra en mención incluye los gastos incurridos en consulta externa y hospitalización de pacientes con diagnóstico de enfisema pulmonar, enfermedades cardíacas y cánceres. Este estudio no consigno los gastos efectuados por el pago de prestaciones económicas, tal es el caso de las pensiones, jubilaciones anticipadas y el pago de incapacidades. (Lau, 1998).

Según datos estimados a partir de la Encuesta Nacional de Salud y Calidad de Vida en el 2007, la prevalencia antecedente de enfermedades diagnosticada por médico fue la siguiente:

Enfermedad	Prevalencia (%)	Población Afectada	Enfermedad asociada al Consumo de Tabaco*	Número de Hospitalizaciones Estimadas	Costo día cama (B/. 125.00)	Costos Consultas Por Año***
Hipertensión Arterial	22.0	480,434	115,304	23061**	28,826,067.6	34,591,281
Enfermedades Isquémicas del Corazón	1.5	32,757	7,862	7862	4,913,750.0	
Enfermedad Cerebro Vascular	0.7	15,287	3,669	3669	2,293,125	
Úlcera Gástrica	2.6	56,779	13,627	2725**	1,703,358.5	
Diabetes	5.4	117,925	28,302	5660 **	7,075,489.3	8,490,587

*Fracción Atribuible 24%

** 20% de la población estimada (2 veces por año, por 5 días), al resto una por año.

*** Según la norma son 12 consultas por año para HTA y Diabetes

El costo total por hospitalización en todo el país se proyecta para el 20% de los casos de hipertensión arterial, diabetes y úlcera gástrica, en tanto que para el 100% de las enfermedades isquémicas del corazón y enfermedades cerebro vasculares. Se consideró un promedio de 5 días camas y dos hospitalizaciones por año, dado un total de 45 millones por año. En el caso de la atención ambulatoria considerando 12 consultas para hipertensos y diabéticos estimados, que sólo un 50% demandan servicios de salud y que el costo unitario promedio de la consulta ambulatorio es B/. 25.00 la cifra estimada es de B/. 21,540,934.

Tratamientos contra la dependencia del Tabaco

En atención al artículo 15 de la Ley 13 de enero de 2008, el Ministerio de Salud tiene la responsabilidad de desarrollar programas de abandono del consumo de tabaco, para lo cual se ha estimado que en concepto de adquisición de medicamentos específicos destinados a cubrir una demanda de un 30% (66,326) de los fumadores estimados se requiere de:

Terapia de Reemplazo Nicotínico: B/. 3,907,939.00 (costo de tratamiento por paciente B/. 58.92)

Terapia con Champix: considerando que el 30% de los pacientes que reciben terapia no resuelven su problema de adicción con otras terapias (19,898 personas). B/. 4,477,017.72 (costo de tratamiento por paciente B/. 225.00)

“ **Artículo 15.** El Estado diseñará y aplicará programas de promoción del abandono del consumo de tabaco. Para este propósito, adoptará las medidas necesarias a fin de que el sector público de salud facilite el acceso a tratamientos contra la dependencia del tabaco, incluidos productos farmacéuticos, con la finalidad de disminuir la dependencia del tabaco en la población.”. Ley 13 de enero de 2008.

Vigilancia del Cumplimiento de la Ley: esta requiere se fortalecida para que se cumpla en su totalidad la prohibición de fumar, la prohibición total de la publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco, contempladas en los artículos 5 y 14 de la Ley 13 de 2008, así como el restos de las disposiciones establecidas en la Ley en comento.

Para los fines de este análisis se han incluido únicamente los gastos incurridos en la contratación de 100 Inspectores/Técnicos de Saneamiento Ambiental, nuevos, de categoría inicial del escalafón, la cual es de B/. 615.00 por funcionario, a razón de B/. 73,200.00 por año.

Educación para una Vida Libre de Tabaco: Las acciones de promoción y educación se fundamentan en la necesidad de disminuir el consumo de los fumadores actuales y desincentivar la iniciación al consumo. Además, estudios efectuados en Panamá revelan una exposición al humo de tabaco en las casas del 25%. Las mismas se contemplan en el artículo 2 de la Ley 13 de enero de 2008.

- Contratación de 100 Educadores para la Salud nuevos, de categoría inicial del escalafón, la cual es de B/. 455.00 por funcionario, a razón de B/. 45,500.00
- Campañas Mediativas: B/. 500,000.00
- Acciones Educativas: B/. 200,000.00

Los dos aspectos preventivos antes mencionados no incluyen gastos en aspectos logísticos, de insumo y otros que son requeridos para su puesta en funcionamiento.

Gastos Totales Bases Estimados Por Año: En el caso de las enfermedades cardiovasculares no se incluyeron los gastos en medicamentos, laboratorios, exámenes especiales, cirugías, atención de urgencia y cuidados intensivos. Las hospitalizaciones consideran únicamente el gasto aplicable a la hotelería (día –cama).

Para esta estimación no se incluyeron las enfermedades ocasionadas en niños, la atención de las mujeres con partos prematuros, abortos y los productos de gestación prematuros o bajo peso. Tampoco se consideraron los pacientes con Bronquitis Crónica y Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.

Objeto de Gasto	Monto (B/.) en millones
Tratamiento de pacientes con cáncer asociado al tabaco	29.5
Hospitalización por enfermedades cardiovasculares	45.0
Consulta de control de Hipertensión Arterial y Diabetes, según norma	21.5
Tratamiento con reemplazo nicotínico (30% de los fumadores estimados)	3.9
Tratamiento de adicción con Champix (30% de los que reciben tx. Con reemplazo nicotínico)	4.5
Contratación de Inspectores de Saneamiento Ambiental para vigilancia de la norma*	0.07
Promoción y Educación en Salud	0.75
Total Estimado	105.22

Notas Explicativas

*La contratación de personal no incluye la estimación de cambios escalafonarios.

20% de los casos de hipertensión arterial, diabetes y ulcera gástrica.

100% de las enfermedades isquémicas del corazón y enfermedades cerebro vasculares

Promedio de 5 días camas y dos hospitalizaciones por año

Atención ambulatoria: 12 consultas para el 50% de los hipertensos y diabéticos estimados. Costo unitario promedio de la consulta ambulatorio es B/. 25.00

En esta estimación no se incluyen gastos en prestaciones médicas por incapacidad o jubilación anticipada en la CSS. El estudio efectuado por la Caja de Seguro Social reflejó un gasto en atención médica de 70 millones en 1998.

Recaudación Fiscal:

De 2002 a 2006 hubo una recaudación de 58 millones de dólares, para un promedio de 11.6 millones de dólares, según cifras reportadas por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Diferencia entre la recaudación fiscal y el gasto estimado en salud, en millones de balboas, por año:

Gasto estimado en salud:	105.2
Recaudación Fiscal	11.6
Perdida al Estado:	94.2